Sede corporativa
Avda. Icària, 133 - 135 | 08005 Barcelona
T 934 867 400 | F 934 867 428
contratacionpublica@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

MUTUA INTERCOMARCAL

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIOS DE ALBERGAJE DE LAS WEBS CORPORATIVAS DE MUTUA INTERCOMARCAL. MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y ACTUALIZACIONES SOBRE BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS, CMS Y VERSIONES DE CÓDIGO DESARROLLADO, ADMINISTRACIÓN DE DMZ'S, ENLACES, GATEWAYS CON PROVEEDORES, FTP'S, Y DEMÁS INTERFÍCIES DE INTERACCIÓN DE COMUNICACIONES. GESTIÓN DE LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y ENLACES DE CONEXIÓN CON APLICACIONES DE GESTIÓN UBICADAS FUERA DEL ENTORNO, PROCESOS DE SINCRONIZACIÓN Y RÉPLICA DE DATOS, INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE AUTENTICACIÓN, GESTIÓN DE CREDENCIALES, GESTIÓN DE DOMINIOS Y CERTIFICADOS ASOCIADOS AL ENTORNO PÚBLICO PARA MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 39 PARA MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 39.

MUTUA INTERCOMARCAL necesita garantizar la prestación a licitar el objeto identificado en el expediente en el ámbito territorial indicado en el citado expediente.

MUTUA INTERCOMARCAL no cuenta con personal y medios propios para poder asumir la prestación, por lo que carece de medios propios suficientes para prestar por completo esta clase servicio o suministro.

En consecuencia, se señala la necesidad de suscribir un contrato para prestar este servicio u obtener el suministro objeto de la licitación.

A la vista de cuanto antecede, entendemos que resulta necesario proceder al inicio de un nuevo expediente de contratación, a la aprobación de este y a su tramitación mediante el procedimiento que corresponda al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

JORDI MUÑOZ NIETO - 46737512V

Firmado digitalmente por JORDI MUÑOZ NIETO - 46737512V
Fecha: 2026.03.12 16:19:14 +01'00'